

INFORME SECRETARIAL

Chinchiná, Caldas, 20 de febrero de 2023.

En la fecha, pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso para que decida lo pertinente, informando que en este asunto no se encuentran pendientes títulos judiciales para cancelar a favor de la parte ejecutante y que no se ha aportado liquidación del crédito alguno.

JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

Nueve (09) de marzo de 2023.

Rad. No. 2019 – 00095 - 01
Auto de sustanciación No. 108

Atendiendo el informe secretarial que antecede, dentro de este proceso ejecutivo a continuación de ordinario laboral adelantado por **JESSICA JULIETH GONZALES ARCE** contra el **CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN CAYETANO**, se pone en conocimiento de las partes el informe secretarial que antecede y **SE REQUIERE A LAS PARTES**, para que presenten la liquidación del crédito respectiva.

NOTIFÍQUESE


JULIO NÉSTOR ECHEVERRY ARIAS

JUEZ

NOTIFICADO POR ESTADO ELECTRÓNICO LABORAL NO. 021 DEL 10 DE MARZO DE 2023.